INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL No 02

TIPO DE CONTRATO:				Prestación de Servicios		
CONTRATO No. Y FECHA:				3950004 del 24 de Agosto de 2022		
CONTRATISTA:				SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.		
Nit o C.C. No.				890.206.351 – 5		
OBJETO:				PRESTACION DEL SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOUCING A TRAVES DE UNA PLATAFORMA TECNOLOGICA QUE LE PERMITA AL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CONTAR CON LOS MEDIOS TECNICOS Y LOGISTICOS NECESARIOS PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION TRIBUTARIA Y LA ATENCION AL CONTRIBUYENTE DE LOS IMPUESTOS SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES, REGISTRO Y ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES.		
VALOR INICIAL:				**$66.929.148.104.00** (Cuantía indeterminada sin situación de fondos, no hay erogación presupuestal por parte del Departamento de Santander)		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
ANTICIPO INICIAL:				N/A		
ANTICIPO ADICIONAL:				N/A		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				N/A		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:				N/A		
PLAZO INICIAL:				Cinco (5) años		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO				N/A		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				N/A		
SUPERVISOR:				Reynaldo José Silva Uribe, Acto Administrativo de 24 de agosto de 2022		
FECHA DE INICIACIÓN:				30 de agosto de 2022		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº Nº	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº Nº	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				29 de agosto de 2027		
MUNICIPIO:				Bucaramanga		
OFICINA GESTORA:				Secretaria de Hacienda		
VALOR A PAGAR				$00.000.00		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 01/02/2023	HASTA: 28/02/2023	

Con base en los informes presentados por SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A., respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato se realiza. el informe de supervisión parcial No 01 correspondiente al período comprendido entre el 1 de febrero de 2023 y el 28 de febrero de 2023, en los siguientes términos:

C E R T I F I C A M O S U E:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por SISTEMASY COMPUTADORES S.A. con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

1. **Sistema especializado en el control y procesamiento de información tributaria usando esquemas de Gestión Documental**

El contratista realizó el control y procesamiento de información tributaria garantizando el procesamiento de imágenes y datos de la documentación que permiten la causación de los tributos.

2. **Garantizar una eficiente y efectiva atención al contribuyente de los Impuestos sobre Vehículos Automotores, Registro y estampillas Departamentales.**

 El contratista presta el servicio en forma eficiente y oportuna, atendiendo altos volúmenes de los contribuyentes en cualquier momento, incluyendo las fechas de cierre de calendario.

3. **Permitir a los contribuyentes y usuarios en general, realizar trámites en forma electrónica por medio de mecanismos especializados que brinden seguridad y confiabilidad de la información.**

 El servicio prestado por el contratista permite a los contribuyentes y usuarios realizar sus trámites de forma electrónica por medio de mecanismos que brindan seguridad en la información.

4. **El aplicativo debe permitir a la entidad liquidar en forma automática, según los criterios y parámetros de liquidación contenidos en las disposiciones legales vigentes sobre las rentas departamentales.**

 A través del oficio con radicado del Departamento 20220207745 del 06/10/2022 el contratista realizó entrega de las aplicaciones de liquidación de valores donde los aplicativos cuentan con la parametrización determinada por el Departamento de Santander, el cual permite las liquidaciones, con los parámetros contenidos en las disposiciones legales vigentes asegurando la confidencialidad y calidad de la información y contenidas para consulta de usuarios, funcionarios y contribuyentes en las siguientes url:

 https://estampillas.syc.com.co/
 https://iuva.syc.com.co/santander
 https://registro.syc.com.co/
 https://cdp.syc.com.co/

5. **Plataforma que integra herramientas de almacenamiento especializadas, que garanticen las consultas de acuerdo con criterios de búsqueda, para obtener datos que generen informes consolidados, mediante implementación de bases de datos unificadas.**

 La plataforma integra herramientas que garantizan las consultas de acuerdo con criterios de búsqueda, de tal forma que se obtienen informes consolidados, mediante la implementación de bases de datos.

6. **La plataforma deberá permitir procesar y consultar los trámites a partir de la imagen de los documentos fuentes de acuerdo con los tipos documentales requeridos. Las imágenes deberán ser almacenadas con esquemas de alta seguridad durante la ejecución del contrato y podrán ser consultadas en línea a través de herramientas especializadas.**

La plataforma permite procesar y consultar trámites a partir de la imagen de los documentos fuentes. Las imágenes son almacenadas con esquemas de alta seguridad para serconsultadas en línea.

El Departamento puede acceder a la plataforma del PMU, Dashboard y Maestro web de vehículos, para realizar las consultas de los trámites realizados desde los puntos de atención y a través de la plataforma web con sus respectivos soportes, los cuales se les harealizado el proceso de auditoria especializada para posterior autorización del Departamento, para el ingreso al Maestro web de vehículos, se realiza a través al enlace https://iuva.syc.com.co/santander con el usuario y contraseña del funcionario autorizado por el Departamento, para el ingreso al PMU y Dashboard se realiza a través de la plataforma Edesk, accediendo al enlace https://www.syc.com.co, en el cual puede generar los reportes detallados, realizar monitoreo, seguimiento y control de toda la información sobre los trámites de Impuesto de Vehículos.

plataforma del PMU impuesto de registro, Dashboard y al enlace https://www.syc.com.co para realizar las consultas de los trámites realizados desde los puntos de atención y a través de la plataforma web con sus respectivos soportes; con el usuario y contraseña del funcionario autorizado por el Departamento, para el ingreso al PMU y Dashboard; también se tiene acceso al módulo de las devoluciones en el enlacehttps://www.registro.syc.com.co visualizando la resolución de devolución, número de boleta fiscal, causal de devolución, valor devuelto, datos del solicitante y fecha. De igual forma puede consultar una boleta si está marcada en el sistema con una solicitud de devolución.

Permite a los usuarios acceder a la información desde cualquier punto con conexión a internet. Para estampillas departamentales accediendo mediante https://estampillas.syc.com.co/ con opciones del libro de radicación de trámites, consulta deestados de radicación, módulo de auto declaración y la normativa con la disponibilidad del“Soporte en línea”.

7. **La plataforma deberá establecer la interface para que desde el SIF Guane (plataforma administrativa y financiera del departamento) se puedan solicitar y traer las liquidaciones de estampillas para que se haga una causación automatizada”.**

La plataforma permite interface con la plataforma administrativa y financiera del departamento para lograr traer las liquidaciones de estampillas. Se cuenta con documento DEF # 1 PROCEDIMIENTOS WEBSERVICE GUANE, en donde en cinco (5) puntos iniciales se establecen los esquemas de integración del proceso, se anexan documentos técnicos, se establecen mesas de trabajo para dicha integración y otros métodos de integración de consumo de estampillas que pueden alimentar a otras entidades. Para el mes de enero se realizaron mesas de trabajo para la integración en las etapas del procesode contratación.

8. **La plataforma debe permitir a los usuarios acceder a la información desde cualquier punto con conexión a internet, para realizar solicitudes, pqrs, actualizaciones, transacciones y consultas en tiempo real".**

 La plataforma permite a los usuarios acceder a la información desde cualquier punto con conexión a internet. Para estampillas departamentales accediendo mediante https://estampillas.syc.com.co/ con opciones del libro de radicación de trámites, consulta de estados de radicación, módulo de auto declaración y la normativa con la disponibilidad del "Soporte en línea". De igual forma permite presentar solicitudes en tiempo real.

 Para el caso de impuesto de vehículos se cuenta con la plataforma web para realizar trámites electrónicos de forma segura y confiable, el contribuyente puede acceder a través del enlace de la Gobernación de Santander https://santander.gov.co/ y seleccionar el menú de atención al ciudadano, trámites y servicios, y luego la opción de "Impuesto sobre vehículos automotores" y dar clic en "realizar trámite", el cual lo redireccionará a la página https://iuva.syc.com.co/santander donde se cuenta con las siguientes opciones: pago electrónico, generar la preliquidación de deuda, generar el estado de cuenta del vehículo, realizar el trámite de actualización de las características del vehículo, consultar el libro sobre las preguntas frecuentes y acceder al soporte en línea, donde se le dará tramite a las inquietudes presentadas.

 Para el impuesto de registro se cuenta con la plataforma web para realizar radicación de trámites electrónicos de forma segura y confiable, el contribuyente puede acceder a través del enlace https://registro.syc.com.co/oficinavirtual solicitar el enrolamiento (usuario y contraseña) para la radicación de trámites de su empresa en proceso de constitución y/o legalmente constituida y cancelar el impuesto de registro a través del pago PSE.

9. **Alimentar la base de datos unificada de propiedad del departamento con la información procesada diariamente, garantizando la seguridad, disponibilidad y confidencialidad de la misma, dentro de los parámetros establecidos por el Departamento.**

 Toda la información procesada es almacenada en las bases de datos dispuestas para los proyectos, las cuales están custodiadas en el Datacenter, con copias de seguridad y respaldo en línea garantizando la seguridad, disponibilidad y confidencialidad de la misma, dentro de los parámetros establecidos por el Departamento.

10. **La plataforma de servicios debe permitir la implementación, operación y actualización del Registro Único Tributario Departamental (RUTD), facilitando a los diferentes contribuyentes la consulta, reporte de novedades y actualización de conformidadcon las disposiciones legales que lo regulen.**

 La plataforma permite la actualización a los contribuyentes mediante la página webhttps://iuva.syc.com.co/santander, en la cual podrá radicar la novedad para la validación y soporte de las imágenes allegadas y soportadas. Igualmente, las asesorías para dichas radicaciones las pueden realizan en puntos de operación físicos designados por el Departamento.

11. **La plataforma de servicios debe permitir al Departamento que inicie, adelante y controle sus procesos tributarios, en las diferentes etapas procesales; facilitando a la administración tributaria dentro de sus competencias, la herramienta y acompañamiento técnico suficientes para la configuración y parametrización de los términos, procedimientos, formatos de actos administrativos y reportes requeridos, conforme a las disposiciones legales vigentes.**

La plataforma le permite al Departamento iniciar, adelantar y controlar sus procesos tributarios en las diferentes etapas procesales, con la configuración de los términos, procedimientos, formatos de actos administrativos y reportes requeridos.

Durante el Periodo del 01 al 28 de febrero de 2023, se realizó la apertura de 394 procesos por la Omisión del pago del Impuesto Vehicular.

Vigencia	Total, Omisos	Cerrados	Trasladados a Coactivo	Por Trasladar a Coactivo	Abiertos
2018	168.231	86.955	31.296	1	**49.979**
2019	173.347	84.455	22.817	1	**66.074**
2020	176.266	73.068	6.823	1	**96.374**
2021	157.759	37.234	2.415	1	**118.109**
2022	166.278	5.462	-	-	**160.816**

Para estampillas departamentales se registra a la fecha los siguientes procesos en sus diferentes etapas:

NOTIFICACIÓN PERSUASIVA	
MES	**ENERO**
FECHA APERTURA	16/01/2023
No. PERSUASIVOS ABIERTOS	**158**
No. CARTAS ENVIADAS POR EMAIL	133
No. CARTAS NOTIFICADAS	-
No. CORREOS NO VALIDOS	25
PROCESO CERRADO	-
TOTAL	**158**

12. **Herramientas de asesoría y capacitación al usuario interno y externo, mediante tecnologías de punta, que permitan al Departamento y contratista en forma virtual e interactiva, responder a las necesidades de los usuarios en la operación del sistema.**

El contratista realiza capacitaciones cada vez que el Departamento lo determine, igualmente al momento del ingreso de nuevos funcionarios y/o usuarios autorizados para el manejo de laplataforma.

Durante el mes de febrero de 2023 se realizaron las siguientes capacitaciones a funcionarios de rentas deldepartamento.

PROYECTO	FECHA	OBJETIVO	OFICINA	CANTIDAD ASISTENTES	ASISTENTES
IUVA	15/02/2023	Dar a conocer el proceso de conciliación cuenta de vehículos Davivienda.	Dirección de Ingresos	2	NIDIA ARIAS NELSON ANDREY VILLAMIL
IUVA	23/02/2023	Retroalimentar proceso conciliación cuenta de vehículos Davivienda. (búsqueda	Dirección de Ingresos	1	NIDIA ARIAS

13. **Herramientas que faciliten la identificación de posibles inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones formales a cargo de loscontribuyentes.**

El contratista brinda herramientas que facilitan la identificación de inconsistencias en el cumplimientode las obligaciones de los contribuyentes.

Por Estampillas departamentales, el departamento de Santander realizó proceso de auditorías en el mes de FEBRERO 2023.

CRONOGRAMA INFORME DE AUDITORIAS DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES - AÑO 2023									
No. ACTA	NOMBRE ENTIDAD/MUNICIPIO AUDITADA	FECHA DE AUDITORIA	ACTA NO.	METODO DE RECAUDO DE LA ENTIDAD	VIGENCIAS AUDITADAS	DEUDA X ESTAMPILLAS ENCONTRADA EN AUDITORIA	VR. CONTRATO DEUDA/CONT-RATISTA	AUDITOR RENTAS	OBSERVACIONES CDP
1	**ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA**	08, 09 y 10 FEBRERO	001 – 2023	DECLARANTE	2021 – 2022	SIN DEUDA	-	GLORIA MANTILLA, CARLOS NAVARRO	SIN HALLAZGOS
2	**AGUAS DE BARRANCABERMEJA**	08, 09 y 10 FEBRERO	002 – 2023	DECLARANTE	2018 – 2019 – 2020	SIN DEUDA	-	GLORIA MANTILLA, CARLOS NAVARRO	SIN HALLAZGOS

14. **Disponibilidad de la infraestructura técnica y funcional necesaria, para permitir a los responsables o sujetos pasivos de los tributos el cumplimiento de sus obligaciones formales.**

El servicio permite a los responsables del tributo el cumplimiento de sus obligaciones para declarar y pagar, a través de los formatos de pago que han sido definidos por parte del Departamento.

15. **Se deberá conformar los Expedientes Digitales de los diferentes procesos, para lo cual se deberá cumplir con lo dispuesto en el Decreto 088 del 24 de enero 2022, en específico lo definido en el siguiente articulo: "ARTÍCULO 2.2.20.10. Gestión documental, seguridad y privacidad en el proceso de digitalización y automatización de trámites. Las autoridades deberán disponer de un Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivos (SGDEA) asegurando que todo documento electrónico generado en el proceso de digitalización y automatización cuente con las características de autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad, y, a su vez que haga parte del expediente electrónico.**

El contratista conforma el expediente digital para que la entidad pueda preservar y garantizar la disponibilidad y acceso a largo plazo de los documentos electrónicos de archivo conforme a los principios archivísticos fijados en el AGN.

16. **Disponer de una infraestructura que legarantice las adecuadas condiciones de confiabilidad, integridad y disponibilidad de sus bases de datos, por lo cual, el proponente deberá ofrecer como parte del servicio y durante el termino de ejecución del contrato, un centro especializado de procesamiento y almacenamiento de datos.**

 El contratista dispone de una infraestructura que garantiza condiciones de confiabilidad, integridad y disponibilidad en las bases de datos, con un centro especializado de procesamiento y almacenamiento de datos, ubicado en el Ecoparque Empresarial Natura, Torre SYC, Anillo Vial Floridablanca-Girón Km 2.1

17. **Incluir actualización de datos a un servidor central, mediante métodos de comunicación y transmisión, contando con los recursos informáticos, para el procesamiento de información, la administración y actualización de las bases de datos"**.

 El contratista cuenta con un procesamiento de información, administración y actualización de las bases de datosse cuentan con métodos de comunicación y transmisión desde un servidor central.

18. **La plataforma de servicios deberá ofrecer información oportuna, sobre el procesamiento de datos a través de herramientas de divulgación, que permitan conocer en detalle los diferentes aspectos propios de la renta, tendencias y comportamientos, parala oportuna toma de decisiones"**.

 La plataforma permite el procesamiento de datos a través de herramientas de divulgación para conocer tendencias y comportamientos que permiten la oportuna toma de decisiones.

19. **La plataforma de servicios deberá estar en capacidad de procesar los documentos fuente de liquidación de otras rentas.**

 La plataforma está en la capacidad de procesar documentos fuente de liquidación de otras rentas. Sin embargo, a la fecha no existe oficio de solicitud por parte de la entidad.

20. **Debe ofrecer la arquitectura de la solución integral soportada en componente de software y hardware, Servicio de Base de datos, Sistema de respaldo, Servidores WEB, Servicio de GSLB**

 Con respecto a los Servidores Web, se cuenta con 2 servidores web virtualizados en VMWARE que se presentan a través de un Balanceador de Carga Citrix Netscaler, que trabaja con Alta Disponibilidad en modo Failover. El servicio de los sitios web de estampillas, Iuva y registro se presta actualmente por 3 canales de Internet de proveedores diferentes.

21. **Disponer de política de tratamiento de datos personales y de un oficial de cumplimiento de dicha política.**

La política de tratamiento de datos de SYC, se encuentra publicada en la página web de SYC https://www.syc.com.co/ como "PTI", Política de Tratamiento de la Información y se cuenta con un oficial de cumplimiento de dicha política en forma permanente.

22. **El contratista deberá realizar el proceso de migración y validación de la información en tiempo máximo de una (1) semana para datos y dos (2) semanas para imágenes, con el fin de asegurar la continuidad de los procesos de cobro persuasivo y coactivo que se encuentren en curso".**

El contratista realiza los procesos de migración y validación de la información en los tiempos indicados, para asegurar la continuidad de los procesos de cobro persuasivo y coactivo que se encuentran en curso.

23. **El contratista deberá realizar pruebas de vulnerabilidad mínimo cuatro (4) veces al año de la infraestructura implementada para el proyecto. Se deberá presentar un informe con el resultado de la prueba realizada con el plan de remediación de las vulnerabilidades detectadas.**

El contratista presenta un informe con el resultado de las pruebas de vulnerabilidad de cada proyecto por cada trimestre.

El 20/01/2023 se realizó las respectivas pruebas de vulnerabilidades para el sitio https://registro.syc.com.co/ y https://registro.syc.com.co/oficinavirtual de Impuesto de Registro, a través del oficio SYC-R- 24519 él 03/03/2023 se realizó la entrega del informe de resultados al Departamento.

El 26/01/2023 se realizó las respectivas pruebas de vulnerabilidades para el sitio https://iuva.syc.com.co/ de Impuesto de vehículos, a través del oficio SYC-I-24444 él 08/02/2023 se realizó la entrega del informe de resultados al Departamento.

El 26/01/2023 se realizó las respectivas pruebas de vulnerabilidades para el sitio https://estampillas.syc.com.co/ de Estampillas Departamentales. Se realizó la entrega del informe de resultados al Departamento.

24. **Suministrar un canal de datos entre el Datacenter y la Gobernación de Santander, con el ancho de banda necesario para la consulta de imágenes y datos. (Mínimo diez (10) megas)".**

El contratista cuenta con una conexión en fibra entre CLT Bucaramanga y uno en la oficina donde se encuentra el personal en la Gobernación.

25. **Uno de los requerimientos que busca garantizar a los contribuyentes y usuarios una excelente atención y comodidad para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias es el servicio durante la ejecución del contrato de un centro de atención al usuario donde el contratista aloje su infraestructura y preste la atención requerida al usuario final, cumpliendo con unos altísimos niveles de eficiencia, eficacia, calidad, seguridad y comodidad.**

Se cuenta con Centros de Atención al Usuario, con la infraestructura requerida para el usuario final, cumpliendo con niveles de eficiencia, eficacia, calidad, seguridad y

comodidad. Actualmente se encuentran Casas del Libro en Bucaramanga, San Gil y Barrancabermeja.

26. **El contratista deberá definir la cantidad de estaciones de trabajo que considere necesarias para cumplir con el objeto del contrato, teniendo en cuenta que deberá ubicar, como mínimo, las siguientes:**

Los puntos de operación donde se cuenta con atención permanente a los usuarios y soporte a los puntos de asesoría son:

N°	ESTACIONES DE TRABAJO	IUVA REGISTRO ESTAMPILLAS
1	SAN GIL	2
2	BARRANCABERMEJA	2
3	SAN VICENTE	1
4	MÁLAGA	1
5	ZAPATOCA	1
6	PIEDECUESTA	1
7	GIRÓN	1
8	FLORIDABLANCA	1
9	BARBOSA	1
10	PUENTE NACIONAL	1
11	SOCORRO	1
12	VÉLEZ	1
13	CIMITARRA	1
14	GOBERNACIÓN	6
15	BUCARAMANGA	8
16	LEBRIJA	1
17	SABANA DE TORRES	1
18	CENTRAL NATURA SYC	17
TOTAL		48

27. **Cada estación de trabajo comprende: un operador, un Computador, un escáner, una impresora. Los equipos serán actualizados conforme los requerimientos de la operación lo determinen, para lo cual el contratista se obliga, durante la ejecución del contrato, a mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento y operación.**

Cada estación de trabajo cuenta con operador, computador, escáner e impresora, con las especificaciones mínimas indicadas en el contrato.

28. **Especificaciones mínimas de los equipos:**
Procesador Core i5 de 10 generación o superior Marca reconocida
Garantía vigente durante la ejecución del contrato, Licenciamiento OEM soportado por el Fabricante 8 GB".
Las características y especificaciones técnicas de los equipos se cumplen para la ejecución del contrato.

- Lenovo AIO
- Procesador Core i5 10 gen
- Memoria 8 GB
- SDD 500 GB M2
- Pantalla 24 "
- 3 años de garantía

El contratista cumple con los compromisos contractuales se realizó el despliegue de los nuevos equipos (CPU, Teclado, Ratón y UPS) a la oficina 221. Punto de asesoría y atención especializada, con el fin de garantizar el acceso a la generación de informes solicitados por los funcionarios de la Gobernación.

29. **El contratista deberá disponer de un grupo de soporte técnico y operativo para el personal dispuesto en los Municipios. Este grupo de soporte técnico podrá estar situado en la sede principal del contratista, en su sede de operaciones, o donde lo estime conveniente.**

Se dispone de un grupo de soporte técnico y operativo para el personal dispuesto en los Municipios.

30. **Las bases de datos, así como la información que procese la plataforma son y serán propiedad del Departamento. Al finalizar la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar toda la información procesada en el formato que de común acuerdo se defina, de tal modo que se garantice que la misma sea utilizable.**

Las bases de datos son propiedad del Departamento de Santander, de igual manera al finalizar el contrato se dará cumplimiento a la obligación número 30, en la cual el contratista entregará toda la información procesada en el formato que de común acuerdo se defina, de tal modo que se garantice que la misma sea utilizable.

31. **El contratista deberá entregar un BACKUP mensualmente con la información procesada durante dicho periodo. El departamento realizará su restauración cuando lo estime conveniente**

El Backup de datos con la información procesada se entrega mensualmente al área de sistemas de la gobernación a través del FTP dispuesto por el Departamento, a continuación, se relaciona la ruta donde se entrega el Backup de información del mes de febrero de 2023.

Backup datos IUVA: ruta ftp /rentas/Iuva/2023/022023

Backup imágenes y de datos Registro: ruta ftp/rentas/registro/202302 Backup de datos Estampillas: ruta ftp/rentas/Estampillas/202302/

32. **El contratista deberá mantener la reserva, confidencialidad y preservación de la información que tenga dicho carácter. Para ello, el contratista tomará todas las precauciones útiles y razonables tendientes a evitar la utilización o divulgación de información reservada del Departamento.**

El servicio prestado preserva la información y la mantiene con la reserva y confidencialidad que tenga dicha característica.

33. **El contratista deberá destinar anualmente la suma de 150 SMMLV para realizar o apoyar campañas de divulgación que traten sobre las estampillas**

departamentales, impuesto de registro e impuesto sobre vehículos automotores en procura de fomentar la cultura de pago y el pago oportuno de cada uno de los tributos

Durante el mes de febrero de 2023 el contratista no realizó inversión en publicidad.

34. **Suministrar el soporte técnico y operativo en forma permanente garantizando el correcto funcionamiento de los sistemas y el servicio propuesto.**

Se brindó el soporte técnico y operativo requerido.

35. **ATENCIÓN TRADICIONAL EN PUNTO: Asesoría e impresión de declaración sugerida de impuesto vehicular con recepción de documentos de soporte y tipificación de documentos.**

El contratista cuenta con una infraestructura informática y de personal, que permite la asesoría, generación e impresión de declaraciones sugeridas del Impuesto sobre Vehículos Automotores, a partir de recepción de documentos de soporte y su tipificación, garantizando altos niveles de seguridad de la información.

Relación de las declaraciones de impuesto de vehículos generadas durante el mes de febrero de 2023.

PUNTO	CANTIDAD
CLT BUCARAMANGA	14.125
CLT BARRANCAMERMEJA	2.169
CLT SAN GIL	2.052
ALCALDÍA SOCORRO	874
BANCO AGRARIO GIRÓN	530
ALCALDÍA DE BARBOSA	400
ALCALDÍA VÉLEZ	373
BANCO AGRARIO PIEDECUESTA	364
BANCO AGRARIO MÁLAGA	363
PUNTO FLORIDABLANCA	310
PRODUCCION-SEDE NATURA	187
BANCO AGRARIO SAN VICENTE	157
BANCO AGRARIO CIMITARRA	123
BANCO DAVIVIENDA LEBRIJA	122
GOBERNACIÓN - CENTRAL SANTANDER	74
BANCO AGRARIO ZAPATOCA	63
ALCALDÍA PUENTE NACIONAL	43
BANCO AGRARIO - SABANA DE TORRES	16
TOTAL	**22.345**

36. **ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN PUNTO: Brindar a los contribuyentes un sistema de auto atención para consulta de valores por concepto de impuesto de vehículos para los periodos adeudados".**

Se encuentra a disposición de los contribuyentes un sistema de auto atención que orienten al usuario sobre las obligaciones pagadas y por pagar. En el portal web https://iuva.syc.com.co/ podrá realizar la consulta de las vigencias adeudadas. De igual manera en las CLT y en la Gobernación se encuentran las pantallas de auto consulta para el usuario.

37. **ASESORÍA WEB: Ofrecer un portal web el cual brinde al contribuyente las opciones de generar los valores adeudados correspondiente a cada vigencia por concepto de impuesto de vehículos y el estado de cuenta actual, así como la capacidad de pago electrónico, generación de paz y salvo y el envío al correo electrónico de la declaración. Debe existir un video interactivo para facilitar al cliente el uso de la herramienta.**

Actualmente en la página institucional de la Gobernación se tiene acceso al portal de Impuesto de Vehículos, accediendo desde la URL http://www.santander.gov.co, en el link superior denominado “trámites y servicios en línea” hacer click en “servicios” “liquidación impuesto vehículo” lo dirige a https://iuva.syc.com.co, donde el contribuyente podrá consultar su estado de cuenta, declaraciones pagadas, y puedan efectuar la liquidación de su impuesto, sanción e intereses por cada vigencia e impresión de la declaración sugerida y su posterior cancelación en las entidades bancarias autorizadas. Además, está en capacidad de realizar el pago electrónico, la generación de Estado de Cuenta y el envío al correo electrónico de la declaración; así mismo se cuenta con un video interactivo, el cual se encuentra disponible en la página web anteriormente mencionada, en la opción de “Gestor de Ayuda”

Relación de declaraciones consultadas y/o generadas mediante la página web durante el mes de febrero de 2023 fueron de 767.340

Pago electrónico durante el mes de febrero de 2023.

CANTIDAD DE PAGOS ELECTRÓNICOS	VALOR DE PAGOS ELECTRÓNICOS
11.059	$ 3.826.058.270

38. **PAGOS=CONCILIACIÓN BANCARIA: Realizar el cargue de pagos validando los valores presentados en las declaraciones y confrontarlos con las planillas generadas por cada Banco, se deberá generar un reporte donde se muestren las declaraciones pagadas, junto con la distribución del dinero recaudado, tanto para el departamento, como para los municipios. Lectura y procesamiento de archivos Asobancaria entregados por los Bancos**

El sistema está en capacidad de incorporar de forma diaria las declaraciones pagas entregadas por las entidades financieras y generar los reportes, con el fin de facilitar al Departamento la conciliación bancaria. Diariamente se realiza el proceso de reconfirmaciónde pagos, a través de los archivos Asobancaria entregados por las diferentes entidades bancarias, así mismo en la CLT al finalizar la jornada se

confronta la información con la planilla generada por cada Banco, así mismo el sistema permite generar mensualmente el informe de distribución del porcentaje asignado por ley (20%) del total del recaudo a los municipios donde los contribuyentes reporten su dirección de residencia.

39. ***RADICACIÓN DE NOVEDADES: Procesamiento de novedades de matrículas, radicaciones, cambios de servicio a particular, traslados de cuenta, cancelaciones de matrícula, cambio de servicio a público, prescripciones, cambios y actualización de propietario, descuentos especiales, cierres por acto administrativo, propietarios indeterminados, con la radicación de sus respectivos soportes y aplicaciones en el sistema para el control y auditoria por parte de rentas".***

Las Novedades aplicadas durante el mes de febrero de 2023, con información suministrada de trámites realizados por los propietarios de los vehículos automotores e información de archivos entregados de las diferentes oficinas de Direcciones de Tránsitos.

NOVEDAD	CANTIDAD
Cambio de Propietario	1.040
Cambio de características	607
Radicación	406
Matrícula	195
Propietario Indeterminado	155
Actualización Datos Contribuyente	121
Traslado de Cuenta	62
Cierre Proceso Acto Administrativo	30
Cambio de Servicio	20
Rechazo Traslado de Cuenta	13
Perdida de Ejecutoria del Acto Administrativo	13
Cancelación de Matrícula	12
Placa no existe en el RUNT	6
Placa en otro departamento	6
Cambio de Nombre	3
Act. Municipio y Depto de Matricula	3
Rematrícula	1
Placa no gravada	1
TOTAL	**2.694**

Novedades aplicadas mediante Web service o transferencia de archivos planos conTránsitos durante el mes de febrero de 2023.

NOVEDAD	BARRANCABERMEJA	BUCARAMANGA	FLORIDABLANCA	GIRON
Actualización Datos Contribuyente	23	115	50	362
Cambio de Propietario	3	3		515

Cancelación de Matrícula				3
Traslado de Cuenta				18
TOTAL	**26**	**118**	**50**	**898**

40. CONSULTAS E INFORMES GENERALES: Generación informes referentes al impuesto de vehículos y el seguimiento a este.

De acuerdo a los niveles de perfilamiento asignados a los funcionarios delegados y autorizados por el Departamento, tienen acceso a las consulta e informes generales a través del PMU al cual se accede desde la página web https://www.syc.com.co/, así mismo a la consulta de la información referente a la historia y documentación de los vehículos, a través del maestro de vehículos, el cual se accede desde la página web https://iuva.syc.com.co/santander.

De igual manera, de forma periódica quincenalmente y mensualmente se entrega al Departamento los reportes correspondientes a: informe recaudo mensual, Informe de cartera mensual, informe de recaudo distribución a municipio por banco mensual.

Recaudo y Tramites impuesto de vehículos febrero 2023.

TRAMITES	TOTAL	TRAMITES ACT	RECAUDO ACT	TRAMITES REC		RECAUDO RECUPERACIÓN	TOTAL, DEPTO	TOTAL, MUNI
37.373	10.935.702.180	32.789	6.961.718.040	4.584		1.786.843.704	8.748.561.744	2.187.140.436
				PAGOS EXTEMPORÁNEOS				
14	4.188.000	-	-	14		3.350.400	3.350.400	837.600

Pago de los impuestos de manera electrónica a través de la página del Departamento febrero 2023.

TRAMITES	TOTAL	TRAMITES ACT	RECAUDO ACT	TRAMITES REC	RECAUDO RECUPERACIÓN	TOTAL, DEPTO	TOTAL, MUNI
11.059	3.826.058.270	9.647	2.439.354.280	1.412	621.492.336	3.060.846.616	765.211.654

41. OPERATIVOS DE CAMPO: Módulo y unidades electrónicas para información en campo de vehículos con deudas el cual permita informar al contribuyente temas referentes al impuesto y su estado actual. Debe permitir la apertura de proceso y notificación del emplazamiento, además la opción de imprimir la declaración para pago en Banco.

Ejecución de actividades operativas de campo del mes de febrero 2023:

ACTIVIDADES OPERATIVAS	CANTIDAD	PLACAS CONSULTADAS
Auditoria de Tránsitos	6	31
Socialización Publicidad	18	306
TOTAL	**24**	**337**

A corte 28 de febrero, como apoyo a las actividades operativas y con el fin de promover el pago del impuesto vehicular de la vigencia actual, el contratista entregó1.000 afiches, 12 pendones y 20.000 volantes publicitarios.

42. CAMPAÑAS PARA INCENTIVAR PAGO: Herramienta para incentivar al contribuyente a realizar sus pagos y aumentar el recaudo referente al pago

de Impuesto Vehicular. Se debe permitir seleccionar la población objetivo, permitiendo desde un módulo especial visualizar la información del estado de cuenta con sus deudas y pagos realizados, el seguimiento a la campaña y su efectividad

Se cuenta con el módulo de campañas telefónicas, en el cual se puede escoger la población a la que se le realizaran las llamadas telefónicas.
Durante el mes de febrero 2023, no se realizaron campañas telefónicas, envío de mensajes de texto y correos electrónicos.

43. **ACUERDOS DE PAGO: Herramienta para la creación de acuerdos de pago para los contribuyentes que lo soliciten previa autorización del Departamento**.

 La herramienta permite a los funcionarios del Departamento, el otorgamiento y control de pagos por cuotas generando los documentos del acuerdo en términos del convenio con su correspondiente programación de pagos y documentos que se imprimen al momento de efectuar el acuerdo. Aplica los pagos a medida que se vayan realizando hasta quedar a paz y salvo con la Gobernación de acuerdo con el convenio. Sin embargo, el Departamento actualmente no hace uso de esta herramienta toda vez que no celebra acuerdos de pago.

44. **DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES: Herramienta para el registro y aplicación de compensaciones y devoluciones. El sistema debe permitir realizar la aplicación de la compensación como un saldo a favor a la vigencia radicada y descontado en el valor total de la declaración generada**

 El sistema cuenta con un módulo que permite el registro y aplicación de compensaciones como un saldo a favor a la vigencia radicada y descontado en el valor total de la declaración generada y controla el proceso de devolución.

45. **AUDITORÍA EN TRÁNSITOS: Herramienta automatizada para realizar el proceso de auditoría para lotes de placas especificas permitiendo la captura de los soportes y un proceso de aplicación en el sistema de novedades identificadas**

 Durante el mes de febrero, se realizan 6 visitas a las Direcciones de Tránsito de Bucaramanga, Girón y Floridablanca, para levantamiento de información de placas con novedades.

46. **TÍTULOS JUDICIALES: Módulo de análisis de títulos judiciales entregados por rentas para verificar su aplicabilidad en el sistema de acuerdo a las deudas del contribuyente que se encuentren en firme y la legalización del 100% del título en banco mediante declaraciones sugeridas. Aplicación de compensaciones para casos en los cuales el título no cubre una vigencia completa**

 Durante el mes de febrero no se presentó solicitud por parte del Departamento para realizar análisis de títulos judiciales.

47. **VERIFICACIÓN DE DECLARACIONES PAGAS: Módulos para la detección de inexactos o error aritmético y apertura de proceso. Debe permitir realizar una auditoría y revisión de casos para identificar la diferencia detectada frente al pago.**

Para el periodo del 01 al 28 de febrero de 2023 no se detectaron candidatos para la apertura de inexactos.

48. **CARTERA: Proceso para obtener los valores a la fecha de las carteras pertenecientes a deudas por impuesto de vehículos. Debe permitir obtener los valores actualizados según descuentos o exoneraciones vigentes y además cálculo de intereses diarios.**

El sistema cuenta con la herramienta de liquidación de la cartera cada mes y entregar los informes con los resultados obtenidos.

49. PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO:

El contratista cumple con el personal mínimo requerido:
1 Gerente de proyecto 1 Líder operativo
1 Ingeniero especialista en telecomunicaciones
1 Ingeniero especialista en seguridad de la información 1 Oficial de protección de datos personales

50. PROCESAMIENTO/SEGURIDAD- AUTOMATIZACIÓN DE TRAMITES

El contratista cumple con todos los esquemas de seguridad, integridad de los datos e imágenes, mecanismos de software que aseguran que los datos e imágenes no podrán ser modificados, calidad de la información, disponibilidad, integración, interacción de los trámites procesados por cada una de las Rentas.

51. CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO

El contratista cuenta con Centros de Atención al Usuario, con la infraestructura requerida para el usuario final, cumpliendo con niveles de eficiencia, eficacia, calidad, seguridad y comodidad. Actualmente se encuentran Casas del Libro en Bucaramanga, San Gil y Barrancabermeja.

52. INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El contratista cumple con todos los requerimientos de infraestructura y seguridad de la información.
Para el tema del CCTV se cumple con el requerimiento, la compañía cuenta en sus instalaciones con 58 cámaras de video que cubren entradas, salidas, terraza, Datacenter, bodegas, parqueaderos y todas las áreas de trabajo, adicional son monitoreadas 24 horas y se cuenta con grabación de 30 días.

53. Colaborar con el Departamento en cualquier requerimiento que ella haga

El contratista colabora con el Departamento en los requerimientos solicitados. (Para diciembre no se implementaron DEF)

54. Elaborar, suscribir y presentar al DEPARTAMENTO las respectivas Actas parciales las cuales deben estar aprobadas por el supervisor del Contrato, según corresponda

El contratista elabora las respectivas actas parciales para aprobación por el supervisor del contrato.

55. Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todos los equipos. Herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato

El contratista cuenta con las herramientas, materiales y demás elementos necesarios en la ejecución del contrato.

56. A**ceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato**

Se acatan las instrucciones del supervisor del contrato
.

57. Hacer un archivo del proyecto, el cual debe estar a disposición del Departamento y de los entes de control. (a) Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por el supervisor

El contratista realizó plantillas para la presentación de informes mensuales, para visto bueno del supervisor del contrato.
Mediante oficios con radicado SYC 24341, 24342, 24369 y 24370 del mes de Enero de 2023, se realiza entrega de los informes correspondientes al estado de los procesos tributarios, con el fin de determinar las actuaciones necesarias para la notificación de los actos administrativos.

58. **Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por el supervisor y contener como mínimo: a) Resumen de actividades y desarrollo de la ejecución del contrato**

Se tendrá el informe final requerido en el momento de la entrega para aprobación del supervisor del contrato.

59. MÉTODO DE AUTENTICACIÓN: Ingreso y autenticación a la plataforma

La plataforma Edesk estampillas permite método de autenticación con el ingreso de usuario y contraseña asignado previamente.

60. ATENCIÓN PRESENCIAL EN PUNTO: Liquidación automática del (impuesto/gravamen) e impresión del recibo con recepción de documentos de soporte y tipificación de documentos y procesos de aseguramiento de la calidad de la liquidación, para pago en entidad financiera

Trámites procesados en la Casa del Libro Total a FEBRERO 2023				
Periodo	**Trámites atendidos**	**Trámites promedio diario**	**Personas atendidas**	**Personas promedio atendidas**
CLT BUCARAMANGA	41.320	688	27.217	454
CLT BARRANCABERMEJA	7.585	94	5.685	71
CLT SAN GIL	4.949	61	3.830	81

61. ATENCIÓN VIRTUAL: Liquidación del (impuesto/gravamen) e impresión del recibo desde cualquier punto remoto con recepción de documentos de soporte, tipificación de documentos y opción para pago PSE. Disponer de oficina virtual para la realización del trámite a través de página web.

Cantidad de Trámites realizados por los usuarios en general	
Periodo	**Cantidad de Trámites**
FEBRERO 2023	11.923

62. PAGO ELECTRÓNICO: Realizar pago electrónico del trámite con envío de recibo de pago al e-mail".

La plataforma Edesk estampillas permite realizar pago electrónico del trámite con envío de recibo de pago al correo electrónico del contribuyente registrado.
Para el mes de febrero se realizaron 7.305 pagos electrónicos.

63. MÓDULO ENTIDAD RETENEDORA: Permite a la entidad acceder con usuario y contraseña asignado para radicar de manera virtual trámites con documentos adjuntos; obtener liquidación de estampillas en línea y realizar la causación y pago de la declaración mensual.

El servicio prestado permite realizar el cargue de pagos validando los valores presentados en los recibos y confrontarlos con las planillas generadas por cada banco. Igualmente, el sistema permite la lectura y procesamiento de archivos Asobancaria.

64. PAGOS-CONCILIACIÓN BANCARIA: Realizar el cargue de pagos validando los valores presentados en los recibos y confrontarlos con las plantillas generadas por cada banco; se deberá generar un reporte donde se muestren los recibos pagados. Lectura y procesamiento de archivos Asobancaria entregados por los bancos

El servicio prestado permite realizar el cargue de pagos validando los valores presentados en los recibos y confrontarlos con las planillas generadas por cada banco. Igualmente, el sistema permite la lectura y procesamiento de archivos Asobancaria.

BANCOS	MEDIO DE ENVIO CONCILIACIÓN
Banco Popular	Asobancaria
Davivienda	Asobancaria
Davivienda Pagos Electrónicos	Conciliación manual
Bancolombia	Conciliación manual
Banco GNB Sudameris	Asobancaria
BBVA Colombia	Conciliación manual
Banco Colpatria	Conciliación manual
Banco De Occidente	Conciliación manual
Banco Agrario	Asobancaria
Banco De Occidente Pasaportes	Asobancaria

65. CONSULTAS E INFORMES GENERALES: Generación informes referentes al impuesto/gravamen y el seguimiento a este:

- **Informes de acumulados de Estampillas**
- **Informes de acumulado de recaudo**
- **Informes de recaudo por bancos**
- **Informes de recibos expedidos**
- **Informes de recibos pagados**
- **Informes financieros de recaudos por fechas y municipios**
- **Informe ejecutivo con histórico en recaudo**

- **Informe recaudo pago electrónico**
- **Consulta de los Expedientes Digitales por cada actor del proceso".**

El sistema mediante la plataforma https://www.syc.com.co/ permite la generación de informes y seguimiento como, informes acumulados de recaudo y su histórico, por estampillas, por bancos, por recibos pagos y expedidos, por municipios, por pago electrónico y permitirá la consulta por expediente digital. Así mismo son entregados físicamente quincenalmente, mensualmente y/o acorde a las solicitudes por parte de los funcionarios.

66. **DIGITALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES: Conforme a los requerimientos normativos la herramienta dispuesta deberá permitir la conformación del Expediente Digital a partir de los documentos recibidos y generados**

El sistema permite la digitalización y automatización de trámites con herramienta dispuesta para la conformación del Expediente Digital a partir de los documentos recibidos y generados.

67. **CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA Módulo de configuración maestro del sistema para la parametrización de las ordenanzas, que determinan las reglas de generación de valores del sistema**

Se cuenta con un módulo para configurar y parametrizar los valores actualizados para determinar la liquidación de impuesto de registro y sus intereses.

68. **ATENCIÓN TRADICIONAL EN PUNTO: Liquidación automática e impresión de la boleta fiscal con recepción de documentos de soporte y tipificación de documentos y procesos de aseguramiento de la calidad de la liquidación**

Relación de boletas fiscales generadas en el mes de febrero de 2023.

CANTIDAD DE TRAMITES 01 AL 28 DE FEBRERO		
MUNICIPIO	**RECAUDO 2022 (Impuesto e Intereses)**	**CANTIDAD**
BUCARAMANGA	4.562.094.200	5.254
SAN GIL	314.200.700	776
BARRANCABERMEJA	270.995.300	611
PUNTO FLORIDABLANCA	256.183.300	406
PIEDECUESTA	226.491.800	479
ALCALDIA SOCORRO	125.999.400	425
ALCALDIA VELEZ	117.574.900	363
BANCO AGRARIO GIRON	72.612.600	165
BANCO AGRARIO MALAGA	63.123.200	244
SAN VICENTE	49.689.000	171
BARBOSA	48.222.700	110
LEBRIJA	32.386.000	90
CHARALA	31.947.600	126
ALCALDIA PUENTE NACIONAL	30.666.500	93

BARICHARA	28.957.600	60
BANCO AGRARIO ZAPATOCA	16.198.700	27
SABANA DE TORRES	14.018.800	63
GUACA	7.436.000	27
SAN ANDRES (SANTANDER)	6.090.400	40
CIMITARRA	5.703.500	31
SIMACOTA	2.822.100	13
MATANZA	890.500	5
JESUS MARÍA	187.000	2
EL PLAYON	0	0
TOTAL	**6.284.491.800**	***9.581***

69. ATENCIÓN ESPECIALIZADA: Liquidación e impresión de la boleta fiscal desde cualquier punto remoto con recepción de documentos de soporte. tipificación de documentos y opción para pago en línea

El servicio prestado cuenta con atención virtual en página web y puntos remotos (Notarías, Cámaras de Comercio), permitiendo la recepción de documentos soporte, tipificación de documentos y opción para pago PSE.
Relación de boletas fiscales generadas por Notarías, Plataforma oficina virtual y cámaras de comercio en el mes de febrero de 2023.

IMPUESTO DE REGISTRO PAGO ELECTRÓNICO			
TRAMITES PAGOS 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023			
MUNICIPIO	**PUNTO DE OPERACIÓN**	**NUMERO DE TRAMITES**	**VALOR PAGADO**
BARRANCABERMEJA	NOTARIA 2	27	27.985.100
BARICHARA	ÚNICA	60	28.957.600
BUCARAMANGA	CONSTRUCTORA HG	3	4.014.700
	NOTARIA 1	568	629.034.600
	NOTARIA 2	727	848.791.700
	NOTARIA 3	285	433.290.000
	NOTARIA 4	58	45.521.000
	NOTARIA 5	321	270.060.500
	NOTARIA 6	333	375.861.800
	NOTARIA 7	-	-
	NOTARIA 8	104	105.560.000
	NOTARIA 9	177	226.415.400
	NOTARIA 10	161	166.690.600
	NOTARIA 11	116	99.904.300
	OFICINA VIRTUAL SANTANDER	382	314.564.100
CHARALA	ÚNICA	115	30.175.700
FLORIDABLANCA	NOTARIA 1	135	85.437.400
	NOTARIA 2	201	151.340.500
GUACA	ÚNICA	27	7.436.000

JESUS MARIA	ÚNICA	2	187.000
MATANZA	CÁMARA DE COMERCIO	5	890.500
PIEDECUESTA	PRIMERA	266	138.585.500
	SEGUNDA	80	36.393.600
EL PLAYON	UNICA	-	-
GIRON	ÚNICA	160	71.229.600
SOCORRO	PRIMERA	116	46.018.900
	SEGUNDA	129	45.334.800
SAN GIL	PRIMERA	193	78.180.100
	SEGUNDA	-	-
SABANA DE TORRES	ÚNICA	29	5.576.500
SAN ANDRÉS	ÚNICA	39	5.155.400
SAN VICENTE DE CHUCURI	ÚNICA	-	-
SIMACOTA	ÚNICA	13	2.822.100
TOTAL		**4.832**	**4.281.415.000**

70. **PAGOS — CONCILIACIÓN BANCARIA Realizar el cargue de pagos validando los valores presentados en las boletas fiscales y confrontados con las plantillas generadas por cada banco. se deberá generar un reporte donde se muestren los recibos pagados. Lectura y procesamiento de archivos Asobancaria entregados por los bancos**

 El servicio prestado permite realizar el cargue de pagos validando los valores presentados en los recibos y confrontarlos con las planillas generadas por cada banco. Igualmente, el sistema permite la lectura y procesamiento de archivos Asobancaria.

71. **ANULACIÓN Y TIPIFICACIÓN DE BOLETAS: El sistema debe detectar después de la conciliación bancaria las boletas restantes para poder escoger el motivo del no pago y anular y tipificado**

 El sistema automáticamente detecta las boletas no pagadas y las marca como ANULADAS, boletas impresas y a través de la plataforma de reconfirmación de anuladas se realiza el proceso.

72. **CONSULTAS E INFORMES GENERALES: Generación informes referentes al impuesto de registro y el o a este:**

 El sistema permite la generación de informes y seguimiento como, informes acumulados de recaudo y su histórico, por boletas fiscales, por bancos, por recibos pagos y expedidos, por municipios, por pago electrónico y permitirá la consulta por expediente digital a través del PRISMA expediente Electrónico.

73. **WEB: Ofrecer un portal el cual brinde a las ORIP mecanismos para la lectura y verificación de las colillas de los recibos cancelados para poder constatar su veracidad**

El sistema permite consulta de códigos de barras, QR, a través del enlace www.registro.syc.com.co las ORIPS a nivel nacional puede consultar en línea el estado de los recibos.

74. APROBACIÓN DE EXENTAS:

La plataforma cuenta con un módulo que permita al personal de rentas el análisis, verificación y aprobación de las exenciones de los trámites de Registro.

75. **DEVOLUCIONES: Módulo que realice la devolución de cualquier ítem del recibo cancelado permitiendo tipificar el motivo para dicho proceso.**

El contratista tiene un módulo que permite la marcación del recibo cancelado para la devolución y control del proceso.

76. INTERFAZ CON OTROS SISTEMAS: Módulo que permita realizar la comunicación con los sistemas que lo requieran; interfaces con el sistema de rentas de Vehículos y Registro.

El contratista cuenta con módulo de interfaz con estampillas lo cual permite el recaudo de este impuesto en las boletas fiscales.

77. Comunicaciones, solicitudes presentadas por los usuarios a la dependencia de la Dirección de ingresos y sus respectivas respuestas.

No se presento ninguna solicitud en este mes.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	FEBRERO
	Fecha de pago	2023/03/13
	Nº de Planilla	7874160824
	Ingreso Base de Cotización	N/A
	Valor cotizado	$132.655.100
	EPS	N/A
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	FEBRERO
	Fecha de pago	2023/03/13
	Nº de Planilla	7874160824
	Ingreso Base de Cotización	N/A
	Valor cotizado	$376.477.000
	Fondo de Pensiones	N/A
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	FEBRERO
	Fecha de pago	2023/03/13
	Nº de Planilla	7874160824
	Ingreso Base de Cotización	N/A
	Valor cotizado	$12.487.200
	A.R.L.	Positiva
PARAFISCALES	SENA	$8.086.400
	I.C.B.F.	$12.129.100
	Caja de Compensación	$96.828.600

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Bucaramanga, a los ocho (08) días del mes de MARZO de 2023.



REYNALDO JOSÉ D´SILVA URIBE
Supervisor del Contrato